

NORMAS PARA LOS MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNIÓN

DIÓCESIS DE ST. PETERSBURG

Revisado: Agosto 2006

INTRODUCCIÓN

La Constitución sobre la Sagrada Liturgia (CSL), el primer documento promulgado por el Concilio Vaticano II, reafirmó que Cristo está siempre presente en su Iglesia, sobre todo en sus celebraciones litúrgicas. Cristo está presente cuando la Iglesia reza y canta, en la proclamación de la palabra, y en la persona del ministro. Finalmente, el Concilio enfatizó que Cristo está *presente sobre todo* bajo las especies eucarísticas (*CSL*, no.7).

Para el católico, la asamblea litúrgica es de suma importancia. Por lo tanto, es apropiado, que nuestras celebraciones litúrgicas sean descritas como *la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza* (*CSL*, no. 10).

Aunque el corazón de la celebración de la Misa es la Plegaria Eucarística, la consumación de la liturgia se encuentra en la Sagrada Comunión. En la asamblea, en el partir del pan, en el comer y beber, los fieles se unen como miembros del Cuerpo místico de Cristo, y comparten la vida del Espíritu. En el gran sacramento del altar, se unen a Cristo Jesús y mutuamente a los demás (*Normas para la Distribución y Recepción de la Sagrada Comunión bajo las Dos especies en las Diócesis de los Estados Unidos de América [NDRSC]*, no.5).

No es sorprendente que para promover la participación plena en la Sagrada Eucaristía, el Concilio Vaticano Segundo pida que los fieles presentes en cada Misa se comuniquen no sólo por un deseo espiritual, sino que también reciban la comunión sacramental (*Instrucción General del Misal Romano, 2002*, no. 13).

Si un gran número de los fieles está presente, el sacerdote que preside ha de necesitar frecuentemente la asistencia en la distribución de la Comunión, para que el Rito de Comunión no sea excesivamente largo. Él necesitará regularmente esta asistencia cuando la Comunión se distribuye bajo ambas especies, la forma donde más claramente se manifiesta el signo del banquete eucarístico (*IGMR 2002*, nos. 281-282). Para este fin, los diáconos y sacerdotes concelebrantes asisten como ministros ordinarios de la Comunión. Los acólitos instituidos, donde estén disponibles, pueden asistir como ministros auxiliares. Si embargo, los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión, ya sean formalmente comisionados por un período dado o temporalmente asignados por el sacerdote que preside, han de ofrecer frecuentemente esta asistencia (*IGMR 2002*, nos. 162 y 284.a; *NDRSC*, no. 28).

Estos individuos sirven a Cristo, quien está presente en la asamblea, por medio de ofrecer el Cuerpo y la Sangre del Señor a sus hermanos y hermanas. También sirven al Cuerpo de Cristo llevando la Comunión a esos miembros que, por enfermedad, vejez u otras causas no pueden participar en la Misa. De acuerdo a una tradición antiquísima, lo adecuado es que se lleve la Comunión directamente de la Eucaristía dominical a los enfermos y los confinados a sus hogares.

El ministerio genuino quiere decir servicio humilde. El modelo de todo ministerio es el Señor Jesucristo, quien vino a servir, no a ser servido. Su mandamiento de "amarse los unos a los otros" (Juan 13:43) fue lo que modeló su vida y su ministerio. El ministro extraordinario de la Sagrada Comunión ha de poner a un lado sus agendas y necesidades personales, sus prejuicios y juicios, para poder servir a la comunidad y dar testimonio fiel de la presencia de Cristo en la Eucaristía.

NORMAS DIOCESANAS

La Instrucción General del Misal Romano [IGMR 2002] indica que el obispo diocesano ha de establecer las normas para los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión. El obispo también ha de exponer las normas sobre la distribución de la Comunión bajo las dos especies para su propia diócesis (*IGMR 2002*, no. 283).

Durante los últimos varios años, el obispo de la Diócesis de St. Petersburg ha pedido que todas las parroquias dentro de la diócesis ofrezcan la Comunión bajo las dos especies en cada una de las Misas dominicales. Cuando sea posible, la Comunión también se ha de ofrecer bajo las dos especies en las Misas celebradas durante la semana.

Por supuesto que el obispo espera que cada comunidad parroquial ofrezca la educación y formación requerida respecto a la Eucaristía y a la distribución de la Comunión bajo las dos especies (*NDRSC* nos. 26 y 28). Por lo tanto, estas normas aplican las leyes y principios de la Iglesia con relación a los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión, y a la distribución de la Comunión en las prácticas ejercidas por las parroquias a través de la Diócesis de St. Petersburg.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Las personas seleccionadas para ser ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión han de ser miembros, tanto masculinos como femeninos, ***completamente iniciados*** en la comunidad, de suficiente edad y madurez y de diversos orígenes étnicos. Como la parroquia también los puede llamar a llevar la Comunión a los enfermos y a las personas confinadas a sus hogares, esas personas seleccionadas para este ministerio han de poseer la madurez necesaria para poder ejercer su ministerio en esas situaciones a veces difíciles.

Ciertos criterios son necesarios para la selección, formación y evaluación de los ministros. Para quienes han de servir en el ministerio público de la Iglesia, su fe ha de estar apoyada en signos visibles. Con este fin, y para discernir quiénes pueden realizar este ministerio, el equipo pastoral se puede guiar por las cualidades siguientes: integridad, manifestación de las virtudes teologales (fe, esperanza y caridad), manifestación de las virtudes cardinales (prudencia, justicia, fortaleza y templanza), un sentido positivo de Iglesia, una disposición para ser formado en el ministerio de la Iglesia, y un respeto perdurable por la presencia de Cristo en el pan y el vino eucarísticos, y en la asamblea de los fieles.

Finalmente, los ministros que llevan la Comunión a los enfermos o confinados a sus hogares, han de acatarse a las normas prescritas por la parroquia así como a las de la Diócesis de St. Petersburg, con relación a los formularios de voluntarios y la revisión de antecedentes. Estos requisitos se han establecido para la seguridad y protección tanto del enfermo como del ministro.

ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN CONTINUA

La preparación para este ministerio incluye:

1. Instrucción formal a través de la Oficina de Culto, que incluye sesiones sobre el ministerio, la Eucaristía, el misterio pascual, y las normas generales.
2. Instrucción ofrecida por la parroquia para los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión acerca de las costumbres locales y las responsabilidades; ésta es también una oportunidad de orar y compartir con otras personas en el mismo ministerio.

Cada parroquia debe tener un programa de entrenamiento continuo para quienes sirven en este ministerio. Este entrenamiento debe incluir: educación, formación y apoyo (*NDRSC*, no 28). También se deben ofrecer oportunidades para la reflexión sobre la Eucaristía y el lugar que ésta ocupa en la vida del ministro. Estos entrenamientos deben de ofrecerse por lo menos una vez al año o quizás según los diferentes tiempos litúrgicos (por ejemplo, Adviento y Cuaresma). La Diócesis de St. Petersburg también ofrece regularmente oportunidades de formación para los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión.

TÉRMINO DE SERVICIO

Ya que el ministerio es un llamado de Dios y de la comunidad en donde se ha de ejercer, es apropiado que las opciones de ministerio y la renovación del período de servicio sea un acuerdo mutuo entre el individuo y la parroquia. Las parroquias deben comisionar ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión por un período específico, quizás dos años. Esto permitirá que tanto el ministro extraordinario de la Sagrada Comunión como la parroquia se beneficien por medio de este ministerio. Un plazo limitado de tiempo de servicio también le da la oportunidad al ministro de evaluar su propia participación o de cambiar a otro ministerio al final de su término.

La re-certificación y re-comisión de los ministros después de este período ha de depender de la política de la parroquia.

Como sucede con todos los ministerios litúrgicos, es mejor para el individuo como para la parroquia si la persona sirve en un solo ministerio en una liturgia dada. Para fomentar la participación de una variedad de personas en este ministerio, puede ser deseable que las parroquias limiten el servicio de una persona a un solo ministerio litúrgico en cualquier tiempo dado.

Después de completar la preparación para este ministerio, el envío formal de los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión se debe hacer en una liturgia dominical de la parroquia. En el *BOOK OF BLESSINGS* (el Bendicional en inglés) se encuentra el "*Order for the Commissioning of Extraordinary Ministers of Holy Communion*", Capítulo 63.

Es importante que cada parroquia mantenga constancia escrita de la formación continua de cada ministro extraordinario de la Sagrada Comunión y de la renovación de sus términos de servicio.

PROCEDIMIENTOS

A. Respeto y Vestido

Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión deben demostrar reverencia por la Eucaristía. Esta reverencia se refleja en su conducta durante la Misa (participación completa, activa y consciente en la liturgia - *CSL*, no. 14), en su vestir y por la manera en que tratan la Eucaristía (*NDRSC*, no. 29). Una apariencia pulcra así como una actitud reverente están en armonía con el papel y la fe del ministro en la presencia de Cristo en la Eucaristía. El vestuario del ministro no ha de restarle valor a ese rol.

Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión deben asegurarse que sus manos estén limpias. Deben abstenerse de usar colonias, perfume o loción de afeitarse de olor fuerte, porque algunas personas son sensibles a estos aromas y además, estas fragancias usualmente permanecen en las manos de uno, y se pueden transferir a la Eucaristía.

En la Diócesis de St. Petersburg, se recomienda que los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión no se pongan atuendos litúrgicos ni símbolos especiales.

B. Antes de la Liturgia

Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión deben llegar a sus parroquias mucho antes de comenzar la liturgia. Deben seguir el procedimiento de comprobación de asistencia que sea normativo para su respectiva parroquia.

La cuidadosa preparación del pan y vino eucarísticos es importante. No debe quedar una gran cantidad de pan eucarístico después del Rito de Comunión. La Preciosísima Sangre que quede después del Rito de Comunión debe ser consumida al final del rito. Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión pueden consumir el vino que haya quedado. Es mejor hacer esto en una mesa aparte o en la sacristía.

Preparaciones:

Se debe tener cuidado de que suficiente pan y vino (si la Comunión se ha de ofrecer bajo las dos especies) se consagren para los fieles que participan en esa Misa. Por lo general, la Sagrada Comunión se da con hostias y vino que se consagran en la misma Misa, y no con las hostias reservadas en el sagrario, ya que la Eucaristía reservada es primordialmente para los enfermos y confinados a sus hogares. (*NDRSC*, no. 30; *IGMR 2002*, no. 85, y *Eucaristicum mysterium [EM]*, no. 3)

El vino y las hostias se deben poner en vasos de tamaño y número apropiados. Un solo cáliz y una patena grande puede significar el pan único y el solo cáliz por el que nos reunimos para que “seamos en Cristo, víctima viva para alabanza” (*NDRSC*, no. 32). El vino y las hostias se traen al altar durante la preparación de las ofrendas. El vino se puede verter en el altar antes de que comience la Plegaria Eucarística. Otros ciborios que fuesen necesarios para el Rito de Comunión deben ponerse sobre el altar en el *fractio* durante el *Cordero de Dios*.

Si el número de fieles en una liturgia es demasiado grande se puede usar una sola hostia grande para la fracción del pan junto con otras hostias pequeñas para los fieles. No obstante, las parroquias deben estar conscientes de que la unidad de todos se expresa mejor cuando el único pan es lo suficientemente grande para que al menos algunos de los fieles puedan recibir una fracción de éste (*NDRSC*, no. 33 y *IGMR 2002*, no.321).

Finalmente, se recomienda que los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión se sienten con la asamblea. No tienen que ser parte de la procesión inicial ni de la de conclusión. Es un poderoso signo de unidad verlos venir de la asamblea y regresar a ésta después de servir.

C. Procedimientos para la Distribución

De acuerdo al documento " *Normas para la Distribución y Recepción de la Sagrada Comunión bajo las Dos Especies en las Diócesis de los Estados Unidos de América*" (NDRSC), es sacerdote solo, o con la asistencia del diácono u otros concelebrantes, fracciona el pan eucarístico según se canta o se recita el *Cordero de Dios* o *Agnus Dei*.

Al mismo tiempo, otros cálices vacíos y copones o patenas que se necesiten para la distribución se traen al altar. El diácono o el sacerdote reparte el pan consagrado en varios copones o patenas adicionales para la distribución de la Sagrada Comunión. Para acelerar este proceso, el sacerdote que preside puede pedir la ayuda de otros diáconos o sacerdotes concelebrantes. Esto normalmente se lleva a cabo en el altar, para dar a entender que se comparte un único pan y un solo cáliz.

Idealmente, la Comunión no se debe distribuir de los copones o patenas (ciborios) reservados en el sagrario. Repetimos que, como regla general, suficiente pan y vino para la asamblea deben ser consagrados en cada Misa (IGMR 2002, no. 85; NDRSC, no.30, y EM, no.31).

Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión se acercan al altar según el sacerdote recibe la Comunión. Las costumbres locales determinan dónde se sitúan y esperan los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión. Cuando el sacerdote ha terminado de comulgar, distribuye la Comunión a los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión, ayudado por el diácono, y entonces el sacerdote entrega los vasos sagrados a los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión para la distribución de la Sagrada Comunión al pueblo (NDRSC, no. 38).

Todos reciben la Sagrada Comunión de la manera descrita en el *IGMR, 2002*:

- ◆ Sacerdotes concelebrantes (*IGMR 2002*, nos. 159, 242-244, 246)
- ◆ Diáconos (*IGMR 2002*, nos. 182, 244, 246)
- ◆ Ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión (*IGMR 2002*, no. 284)

Los diáconos y ministros laicos **no** reciben la Sagrada Comunión de la misma manera que un sacerdote concelebrante. Además, la práctica de los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión de esperar para recibir la Comunión hasta **después** que la asamblea haya recibido no está en conformidad con las normas litúrgicas (NDRSC, no. 39).

Una vez los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión hayan recibido la Comunión, el sacerdote que preside le entrega los vasos que contienen el Cuerpo y la Sangre de Cristo a los diáconos y ministros extraordinarios que han de asistir en la distribución de la Sagrada Comunión. El diácono puede asistir al sacerdote que preside en entregar los vasos sagrados a los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión (NDRSC, no. 40).

El celebrante y otros ministros van a sus estaciones asignadas para la distribución de la Comunión. A todos los que se presenten se les debe dar la Comunión. Si existiera alguna duda en cuanto a decoro o escándalo, el ministro debe ofrecer la Sagrada Comunión y hablar con el párroco después de la Misa.

Cuando la Comunión se da bajo las dos especies, el cáliz debe ser siempre ofrecido por un ministro ordinario o extraordinario de la Sagrada Comunión. El cáliz no se ha de dejar en el altar para que el comulgante comulgue por sí mismo (*IGMR 2002*, no. 160; *NDRSC*, nos. 44 y 50). Comulgar del cáliz es opción personal del comulgante.

D. Postura antes de recibir Comunión

La *IGMR 2002* indica que los fieles han de hacer un gesto de reverencia antes de recibir la Comunión. La Conferencia de Obispos de los Estados Unidos ha determinado que los fieles deben ***inclinarse la cabeza*** antes de recibir la Comunión (*IGMR 2002*, no. 160). Este gesto expresa nuestra reverencia y honor a Cristo, quien viene a nosotros como alimento espiritual.

- ◆ Al recibir la Comunión, la persona inclina su cabeza ante el sacramento como gesto de reverencia y recibe el Cuerpo de Cristo de manos del ministro.
- ◆ Cuando la Comunión se recibe bajo las dos especies, el signo de reverencia se hace también antes de recibir la Preciosísima Sangre.

E. Distribución del Pan: “El Cuerpo de Cristo”

Al distribuir la Comunión, el ministro sostiene una hostia -o un pedazo del pan eucarístico- un poco elevada sobre el ciborio (copón o patena), mira al comulgante y dice en voz clara: “*El Cuerpo de Cristo*”. El comulgante responde: “*Amén*”. El ministro entonces da la Comunión, respetando la opción del comulgante de recibir en la palma de la mano o en la lengua (*IGMR 2002*, nos. 161, 284-287).

F. Distribución del Vino: “La Sangre de Cristo”

Al ofrecer el vino, el ministro sostiene el cáliz elevándolo un poco y dice en una voz clara, mirando al comulgante: “*La Sangre de Cristo*”. El comulgante responde: “*Amén*”. El ministro entonces le ofrece el cáliz al comulgante, quien lo toma en sus manos, bebe de él y lo devuelve al ministro. Entonces el ministro limpia el borde del cáliz con el purificador, le da un cuarto de vuelta, y lo ofrece al próximo comulgante (*IGMR 2002*, nos. 161, 284-287; *NDRSC*, nos. 43 y 45).

La invitación, “*el Cuerpo de Cristo*” o “*la Sangre de Cristo*” no se debe reducir ni expandir, porque debilita la respuesta del comulgante. “*Amén*” (“Yo creo”) es una afirmación o profesión de fe en tres realidades:

- la presencia de Cristo en la asamblea ;
- la presencia de Cristo en el comulgante; y
- la presencia de Cristo bajo las especies de pan y vino

El cambiar la invitación restringe la afirmación del comulgante en las tres maneras.

Comulgar del cáliz es decisión del comulgante, no del ministro (*NDRSC*, no. 46).

Aunque aparece descrito en las "*Normas para la Distribución y Recepción de la Sagrada Comunión bajo las Dos Especies en las Diócesis de los Estados Unidos de América*" (NDRSC, no. 49), en la Diócesis de St. Petersburg se disuade la práctica de recibir la Comunión por *intinción*. Esta práctica parece contrastar con el mandamiento de Jesús de "tomad y bebed" (IGMR 2002, no 281). La práctica de recibir la Comunión por intinción también limita la capacidad de recibir la comunión en la mano.

No le está permitido al comulgante, incluso al ministro extraordinario de la Sagrada Comunión, darse la Comunión a sí mismo, ni aun por intinción. La Comunión bajo cualquiera de las dos formas, pan o vino, deberá siempre darse por un ministro de la Comunión (NDRSC, no. 50).

Se anima a que los niños reciban la Comunión bajo las dos especies. Al igual que los adultos, deben ser instruidos adecuadamente (NDRSC, no. 47). También deben recibir dirección de sus padres acerca de recibir la Preciosísima Sangre del cáliz.

Si ocurre un accidente, ...;no se alarme!

◆ Con el Pan Eucarístico

El ministro tiene varias opciones. Puede llevar al altar la hostia que se cayó y colocarla sobre el corporal, para manejo después de la Comunión o puede sujetar dicha hostia en la misma mano que la patena. *La hostia que se cayó nunca se debe volver a colocar en el copón o la patena, no se le debe dar a nadie, ni tampoco ser consumida por el ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en ese momento.* Cuando termina la distribución y el ministro regresa al altar, la hostia puede entonces consumirse o bien llevarse a la sacristía donde se puede disolver en un recipiente de agua y luego vaciarse en un lavabo especial (sacrarium).

◆ Con la Preciosísima Sangre

El ministro debe cubrir con un purificador la Preciosísima Sangre derramada, habiendo pedido primero al comulgante que se dirija a otro ministro. Limpie el espacio lo mejor que pueda con el purificador. Después de la Misa el área se ha de limpiar con un purificador limpio y húmedo. Si el área es grande, se deben utilizar toallas limpias y húmedas. Los paños pueden ser enjuagados y escurridos en el sacrarium.

G. Purificación de los Vasos Sagrados

Después de la distribución de la Comunión, cualquier pan eucarístico o las hostias que queden se han de reservar en el sagrario (NDRSC, no. 51 y el Código de Derecho Canónico, § 939).

Lo que quede de la Preciosísima Sangre que no se haya consumido, debe ser consumida por el sacerdote, diácono o el ministro extraordinario de la Sagrada Comunión. (IGMR 2002, no. 182; NDRSC, no 52). La reverencia debida a la Preciosísima Sangre exige que sea completamente

consumida después de la Comunión y ***nunca*** ha de ser vertida en la tierra o en el sacrarium (*NDRSC*, no 55).

El cáliz y otros vasos sagrados utilizados para la distribución de la Comunión se pueden llevar a una mesa aparte donde se limpian. Con tal que el pan consagrado haya sido consumido o reservado en el sagrario, y la Preciosísima Sangre se haya consumido, los vasos sagrados se pueden dejar en una mesa aparte (apropiadamente cubiertos y sobre un corporal) para limpiarse inmediatamente después de la Misa (*IGMR 2002*, no. 183; *NDRSC* no. 53).

La Preciosísima Sangre sólo puede ser reservada para los enfermos, y sólo a la discreción del sacerdote. La Preciosísima Sangre deberá llevarse a los enfermos en un vaso cerrado de tal manera que se elimine toda posibilidad de derramarla (*NDRSC* no.54).

MINISTERIO A LOS ENFERMOS Y CONFINADOS A LOS HOGARES

Cuando a un miembro del Cuerpo de Cristo le sea imposible participar en la Liturgia dominical por enfermedad o edad avanzada, se debe informar a toda la comunidad para que se hagan oraciones y obras de caridad por ellos. El ministro extraordinario de la Sagrada Comunión se convierte en un enlace vital entre la comunidad parroquial y el miembro que está hospitalizado o confinado a su hogar. Los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión que sirven a los enfermos y confinados a sus hogares deben ser personas que tengan empatía y compasión. Es importante que sean sensibles a cualquier necesidad espiritual, emocional o material del enfermo o de la persona confinada a su hogar, ya que los ministros son quienes tendrán la responsabilidad de avisar al personal pastoral de la parroquia si la persona necesita los santos óleos, la reconciliación o una visita pastoral. Hay que cuidarse siempre de mantener la confidencialidad y dignidad de la persona.

AVISO: Todos los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión que visiten a los enfermos y confinados a sus hogares deben someterse a una investigación de antecedentes del nivel dos, lo cual incluye las huellas digitales; además, tienen que pasar por el Programa para un Ambiente Seguro diseñado por la Diócesis de St. Petersburg para los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión que visitan los enfermos y confinados a los hogares, y para otros agentes pastorales.

Es deseable que las visitas a los enfermos y confinados a sus hogares se hagan inmediatamente después de la Misa dominical, para mantener el enlace entre la celebración parroquial y la persona enferma. Lo mismo se aplica a las celebraciones de la semana, provisto que la parroquia tenga suficientes ministros. Cuando la Comunión se lleva de la Misa al enfermo o confinado, el momento apropiado para el diácono, acólito o ministro extraordinario de salir, es después de la Comunión del pueblo.

LLEVAR LA COMUNIÓN A LOS ENFERMOS Y CONFINADOS A SUS HOGARES

Lo que hacer:

1. Haga una cita para visitar. Pregunte cómo se siente la persona y si habrán otras personas presentes. También pregunte si pueden tener lista una mesa con mantel, vela, cruz o crucifijo.
2. Use el Rito de "Comunión de los Enfermos" (Capítulo 3) del libro *Pastoral Care of the Sick* y traiga un misal o la Biblia para la lectura de las escrituras.
3. Comience informalmente. Preséntese y explique brevemente lo que ha venido a hacer. Preste atención a cómo la persona se siente.
4. Invite a los presentes a participar en las oraciones. Invite a los familiares y amigos presentes a hacer las lecturas, si ellos se sienten cómodos de hacerlo.
5. Dependiendo de la fuerza o atención de la persona, comparta con ellos la homilía del día.
6. Tenga un vaso de agua a mano si la persona tiene dificultad en tragar. (Usted pudiera traer una pequeña cantidad de vino consagrado en caso que la persona no pueda consumir la hostia).
7. Establezca enlaces con la parroquia; por ejemplo, traiga un boletín parroquial, comparta noticias de la parroquia, pregunte si hay algo que la parroquia puede hacer por ellos.
8. Agradezca a la persona la oportunidad de orar con ellos así como su hospitalidad.
9. Devuelva las hostias no consumidas al sagrario de su parroquia inmediatamente después de su visita.

Lo que no hacer:

1. *NO* visite a una persona si usted está enfermo.
2. *NO* se quede mucho tiempo ni asuma el papel de consejero o confidente
3. *NO* compita con un televisor o radio. Solicite cortésmente que se apaguen durante la celebración.
4. *NO* lleve la hostia consagrada en una bolsa plástica u otro envase inapropiado. Utilice un portaviático para llevar la hostia consagrada
5. *NO* deje la hostia consagrada si la persona no la puede consumir. Regrese otro día a visitar el enfermo